

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La compañía DELISHCORP S.A. con R.U.C. 0992843721001 y expediente 175032 su domicilio principal en la ciudad Samborombon cc. Plaza Lagos Edificio Mirador 1-8 Su objeto social es “Actividades de Administración de bienes inmuebles”

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2014

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

Sistema Contable La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía DELISHCORP S.A. se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías y normas legales expresas en Ecuador, Resolución No. 08.G.DSC.08.010 de 20 de noviembre de 2008 y sus modificatorios.

Unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución de Patrimonio es el dólar norteamericano.

Inversiones Son registradas al costo de adquisición.

Nota. En el evento en que haya intención de enajenar o vender en el corto plazo una inversión sobre la cual se aplique el Método de Participación, se abandonará su aplicación haciendo la revelación en las notas.

Deudores La cartera con clientes tiene una rotación de 30 días, las provisiones se calcularon de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para esta la cartera vencida.

En cuanto a los otros tipos de deudores, dependiendo su origen deben efectuar las revelaciones respectivas.

Inventarios Se contabilizan al costo de adquisición por el sistema del Inventario Permanente y su método de valoración Promedio.

Propiedades, planta y equipo Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Valorizaciones y Provisiones Propiedades, planta y equipo Conforme a lo dispuesto Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Art. 28.- Gastos

generales deducibles; la sociedad reconoce las valorizaciones o provisiones que resultan de comparar los avalúos técnicos con su valor neto en libros.

a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.

(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.

(IV) Equipos de cómputo y software 33% anual.

En cuanto a las obligaciones financieras y los demás acreedores deben de igual manera, efectuar las revelaciones respectivas, dependiendo su origen.

Provisión para Impuesto de Renta La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente del 22% por el año gravable 2014.

Obligaciones laborales Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el costo histórico.

Nota No. 3 Efectivo

	2014	2013
Caja	\$ 800	\$ 0

NOTA No. 4 Propiedades, Planta y Equipos e Inversión

	2014	2013
Terrenos	\$ 535.000	\$ 0

NOTA No. 5 Pasivos no Corrientes

	2014	2013
Préstamos de Accionistas	\$ 535.000	\$ 0

NOTA No. 6 Patrimonio

	2014	2013
Capital Suscrito y Asignado	\$ 800	\$ 0